



Alcaldía Municipal de San Ignacio
Departamento de Chalatenango, El Salvador C.A.
Telf. 2314-2700, 2314-2711, Fax. 2314-2708 e- mail
alcaldiasanignaciochalatenango@gmail.com



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA: Que, en el libro de actas y acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva con fecha miércoles dieciocho de marzo del año 2020, se encuentra el acuerdo número veinte del acta número doce que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a Tesorería Municipal, para que erogue la cantidad de treinta y seis 05/100 dólares **(\$36.05)**, cantidad a pagarse de **FONDOS PROPIOS**, por 1 paquete de papel Scott, 1 toalla húmeda, 1 bote de alcohol gel, 1 pasta Colgate, 2 bolsas de agua, 1 jabón gel, 1 bolsa de salpor1 pan magdalena, 4 jugo valle de 500 ml, un pan lido, 2jamones, 1 paquete de torty trigo, 1 paquete de tipo, 1 mayonesa de 8 onzas, 2 semitas lido, 2 lazos y 5 plumones, material que fue utilizado para personas que colaboraron en la emergencia de covid-19. , según factura **No 1657 y 1658**, Para tal efecto el interesado presentan las facturas antes detalladas a nombre de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MENDEZ. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE A TESORERO MUNICIPAL. Se termina la presente que firmamos.// A. R. Gutiérrez // Alcalde Municipal //M.R. Díaz // Síndico Municipal //L.E. Mejía// E. B. Romero //M.H Vásquez//L. E. Posada// C. B. Reyes //Secretaria Municipal // *******RUBRICADA******* Es conforme con su original con la cual se confrontó y para ser entregado a donde se estime conveniente se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Ignacio, departamento Chalatenango, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte.

CLARA BELLA REYES FLORES

SECRETARIA MUNICIPAL